



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 036 ,

CALAMA, 04 FEB. 2021

SEÑOR
MANUEL JESUS ROMERO
PRESENTE.-

Estimado señor Romero:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 12 de enero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001643, de la cual ha requerido lo siguiente:

*“SOLICITUD DIRECCIONES/ DEPARTAMENTOS/
OFICINAS DE SEGURIDAD*

En virtud de un catastro de información que se está desarrollando a nivel nacional respecto a las problemáticas relacionadas con ruidos molestos en las zonas urbanas del país se solicita que tengan el bien en virtud de la Ley de Transparencia tener acceso a la siguiente información conforme el formato que ustedes dispongan.

- 1. ¿Cuál es la cantidad de denuncias que recibió su dirección durante el año 2019 por ruidos molestos vinculado a fiestas? Segregue por mes la información.*
- 2. ¿Cuál es la cantidad de denuncias que recibió su dirección durante el año 2020 por ruidos molestos vinculado a fiestas? Segregue por mes la información.”*

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.



ENTRÉGUSE la información solicitada por el señor Manuel Jesús Romero.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, me permito señalar y adjuntar lo siguiente:

Cabe hacer presente que la Dirección de Seguridad Pública se creó el año 2019 y el año 2020 recién se nombró a su Director y desde esa fecha es la información indicada:

Meses	Denuncias
Enero	08
Febrero	03
Marzo	01
Abril	02
Mayo	05
Junio	01
Julio	03
Agosto	10
Septiembre	11
Octubre	13
Noviembre	25
Diciembre	23

Asimismo, se solicitó información a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde ellos enviaron tabla de denuncia realizadas en esa Unidad los años 2019 y 2020, de la cual se adjunta.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Manuel Jesús Romero
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo